

Demandante: DAVID ALBERTO VALDIVIESO RUEDA
Demandado: RUBEN ORTIZ ROZO

ORDINARIO LABORAL 1ª INSTANCIA No. 2016/00370-00

Al Despacho, paso el expediente informando que no hay costas por liquidar.

Bucaramanga, cuatro de diciembre de dos mil veinte.


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
Secretaria



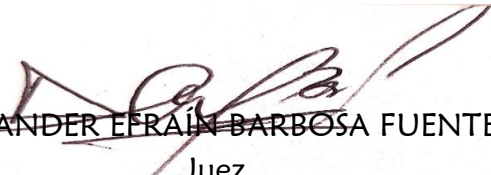
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede, archívese el expediente previo registro en el software Justicia XXI.

NOTIFÍQUESE


ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

— C.R.R. —

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. POR INCONVENIENTES EN LA GENERACIÓN DE ESTADOS DEL 7 DE DICIEMBRE.

BUCARAMANGA, 9 DE DICIEMBRE DE 2020

La Secretaria,



LIGIA MUÑOZ LASPRILLA